

ACTA N° 14/2021 – En la ciudad de San Carlos a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintiuno, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor Alcalde Carlos Pereyra y los Concejales, escribano Alfredo Cabrera, profesora Alba Rijo y señor Julio Cesar Pereira.

Se deja constancia que la Concejala señora Alicia Fontes dio aviso de que no podía concurrir por encontrarse trabajando y la Concejala señora Virginia Santos da aviso de que no concurre por temas personales.

Representa a la Unidad de Administración la licenciada Mariela Martínez e ingresa el Secretario Político señor Carlos Iroldi.

La Sesión da inicio a la hora 09:20

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Copia de Acta 13 para su posterior aprobación.
- Resolución 03412/2021 en relación a los beneficiarios del programa Oportunidad Laboral.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 13 la que es aprobada por unanimidad.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2021-88-01-06088

Asunto: Recorrido de ómnibus

Visto lo manifestado en actuaciones que anteceden, el Cuerpo de Concejales en Sesión del 29 de junio de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone remitir el presente a Unidad de Tránsito para coordinar el cambio planteado en Actuación N°1.

Documento: Expediente 2021-88-02-00262

Asunto: Pedido de informe sobre recientes trabajos realizados en la zona del arroyo San Carlos

Gestionante: Edil Joaquín Garlo

Visto el pedido de informe realizado por el señor Edil de la Junta Departamental.

El Cuerpo de Concejales toma conocimiento del mismo en Sesión Ordinaria del día 29 de junio de 2021 y dispone:

1.- Remitir el presente a la Unidad de Obras y Políticas Sociales a fin de que tenga a bien informar al respecto.

Cumplido, vuelva

Documento: Expediente 2021-88-01-06859

Gestionante: Mesa Ejecutiva del Plenario de Municipios

Asunto: fondo de financiación del plenario de Municipios

Se resuelve: 1) Establecer una partida mensual, la que se actualizará al 30 de junio de cada año según el equivalente en UR correspondiente al Municipio tal como figura en la tabla anexa, a fin de aportar al

financiamiento del Plenario de Municipios de Uruguay, para los años 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

AÑO	EQUIVALENTE EN UR
2021	2
2022	2
2023	2
2024	2
2025	2

2) Autorizar a que dicha suma sea retenida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la asignación prevista en el Literal A) del artículo 664 de la Ley N° 19.924, de la siguiente manera: el equivalente a la cuota mensual de seis meses se depositará 2 veces al año en la cuenta bancaria informada por el Congreso de Intendentes cuyo destino es financiar el “Fondo Plenario de Municipios”.

3) Notificarse y oportunamente archivar.

Documento: Expediente 2021-88-01-05773

Asunto: Reparación de vereda que esta en frente del centro educativo.

Vista la nota presentada por el Caif por los Niños donde solicitan reparación de vereda frente al centro educativo y autorización para colorearla.

Considerando el informe confeccionado por la Unidad de Obras y Servicios.

El Cuerpo de Concejales toma conocimiento en Sesión del día 29 de junio de 2021 y se dispone:

- 1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de que notifiquen al interesado que se gestionará la reparación de la acera y se autoriza la intervención en la vereda frente al centro educativo.
- 2.- Cumplido, siga a la Unidad de Obras y Servicios a fin de que procedan a reparar la vereda frente al Caif Por los Niños a la mayor brevedad posible.

Documento: expediente 2021-88-01-06588

Gestionante: Casa de Azores

Asunto: Colaboración económica julio a noviembre

Se resuelve: 1.-Autorizar la colaboración con la suma de \$ 11.500 (pesos uruguayos once mil quinientos) mensuales desde julio a noviembre de 2021 con Casa de Azores de San Carlos “Los Azoreños”.

2.-Se solicita, como contrapartida que el cuerpo de baile de la mencionada institución realice actuaciones a coordinar con la Unidad de Cultura.

Cabe destacar que con motivo de un nuevo Aniversario de la ciudad el próximo 8 de Julio se le pedirá una función recreando la época fundacional; la misma será transmitida por redes sociales y diversos medios de comunicación.-

3.- Pasen estas actuaciones a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a las gestionantes.

4.- Cumplido siga a la Oficina de Contaduría para conocimiento y demás trámites.

5.- Remitir copia de la presente a conocimiento de Unidad de Cultura y a la Oficina de Comunicaciones para la transmisión del evento.

Documento: Expediente 2021-88-01-06511

Asunto: Autorización para el comienzo de las actividades en salón comunal Barrio Rodríguez Barrios, merienda y colaboración mensual con \$30000

Gestionante: I.D.A.A.L. - Pérez, María Esther

Vista la nota presentada por la Presidente de I.D.A.A.L. señora María Esther Pérez, y tomando en cuenta las solicitudes que allí expresa. El Cuerpo de Concejales en Sesión del 29 de junio de 2021 toma conocimiento y dispone remitir estos obrados al área Social solicitando un informe escrito al respecto para poder evaluar la situación.

Cumplido, vuelva.

Documento: Expediente 2021-88-01-06509

Asunto: Solicita colaboración económica con \$25.000 para publicar libro “Historias de vida”, a cambio de ejemplares para el Municipio

Se resuelve: 1.- Autorizar una única colaboración por la suma de \$ 25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil) al gestionante .

2.- Se solicita que como contrapartida haga entrega de 70 (setenta) ejemplares de obsequio en Oficina de Gestión Documental del Municipio de San Carlos, para posteriormente ser entregadas a la Alcaldía. Asimismo, se pide que tal como se ofreció en contrapartida, el logo del Municipio esté impreso en la solapa y mencionado en la página de agradecimientos.

3.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante e informarle asimismo que debe coordinar con esta Oficina lo establecido en el numeral 2.

4.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

Documento: Expediente 2021-88-01-00726

Asunto: Terreno sucio padrón N°3158 Balneario El Chorro

Se resuelve: 1.- Revocar la Resolución N.º 02523/2021 dejando sin efecto la multa aplicada al padrón N°3158 de la manzana 68 de Balneario El Chorro.

2.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de realizar la notificación correspondiente, cumplido siga a la Oficina de Tributos para el desbloqueo del padrón.

Resoluciones 0980/1996 y 01458/2011 Reglamento de Ferias y Reglamento de periferia creado por Municipio de Maldonado.

Vista la documentación y tomando conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 29 de junio de 2021 se dispone crear memorando N.º 06290-2021-5 para la Oficina de Higiene y Necrópolis solicitando que recabe información sobre los periferiantes así como la confección de un Formulario para ser entregado a los responsables de cada puesto, de anonimato opcional.

Se remite memorando 06289-2021-5 del mismo tenor a la Unidad de Políticas Sociales.

Documento: Expediente 2021-88-01-06441

Asunto: Prórroga para el pago de habilitación higiénica hasta el mes de octubre del corriente año – Rubro leñería

Gestionante: Robaina, Fabián

Visto la solicitud para prórroga de habilitación higiénica para local comercial ubicado en Av. Alvariza casi Basilio Araújo padrón 2991 de esta ciudad, que funciona como leñería.

Atendiendo la especial situación económica que se esta transitando producto de la pandemia.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 29 de junio de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

1.- Notificar a la responsable del local que se le otorga plazo hasta el 31 de octubre para que realicen los trámites de Habilitación Higiénica del local de referencia.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis para notificar y realizar controles.

Documento: Expediente 2021-88-01-06413

Asunto: Prórroga para pago de habilitación higiénica local comercial “Vigo cero” Alvariza 833

Gestionante: González, Cecilia

Vista la solicitud de prórroga para regularizar documentación (contrato de alquiler) para local comercial ubicado en Av. Alvariza 833 esquina 25 de agosto de esta ciudad, habilitado con el CM 231341.

Atendiendo la especial situación económica que se esta transitando producto de la pandemia.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 29 de junio de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

1.- Notificar a la responsable del local que se le otorga un plazo de 60 (sesenta) días para que regularice la documentación.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis para notificar y realizar controles.

Documento: Expediente 2021-88-02-00300

Asunto: Planteamiento referido a abigeato en paraje Las Cañas y La Coronilla.

Gestionante: Ediles Luciano Fernández y Susana de Armas

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 29 de junio de 2021, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental.

Documento: Expediente 2021-88-02-00283

Asunto: Premio obtenido por el Liceo Álvaro Figueredo de Pan de Azúcar.

Gestionante: Ediles Luciano Fernández e Ignacio Garateguy

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 29 de junio de 2021, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental.

Documento: 2009-88-01-14469

Asunto: Colocación de cartel en Avenida Alvariza casi 18 de julio (Recurso)

Se resuelve: 1.- Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto y mantener firme lo establecido por Resolución N° 02807/2021 de fecha 20 de mayo de 2021.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante en el domicilio constituido en el escrito presentado.

3.- Siga al señor Intendente Departamental a efectos de franquear el Recurso de Apelación interpuesto subsidiariamente.

Tema incorporado en la Sesión

Tema incorporado por la Concejal profesora Alba Rijo

- Solicita que en virtud que el 8 de julio se celebran 258 años de la Fundación de San Carlos se realice en los medios de comunicación a los que se tiene acceso un saludo especial por la fecha en nombre del Concejo, así como durante todo el día los mismos coloquen el escudo de San Carlos; e iluminar la fachada del Municipio en señal de esa conmemoración.

Además pedir que La Democracia realice una breve reseña del proceso fundacional.

Sugiere que en el Teatro de la Sociedad Unión se lleve a cabo una jornada especial de actividad artística por parte de Los Azoreños (como contrapartida a la colaboración del Expediente 2021-88-01-06588), con danza y reseña histórica y transmitir la misma el propio 8 de julio.

Tema incorporado por el Concejal señor Julio Cesar Pereira

- Consulta si hay novedades sobre inquietudes planteadas por vecinos del Barrio Rodríguez Barrios, realizado en la pasada sesión.

Se remite Expediente 2021-88-01-07030 al Área Social solicitando información al respecto.

- Consulta sobre el acuerdo con Socobioma.

El Alcalde señor Carlos Pereyra informa: *“Socobioma es un tema que va a ser abordado junto con la Dirección de Higiene de Maldonado, está en pre acuerdo que no se ha esbozado, ni mirado; tenemos que revisarlo primero para dar el punto de vista y dejar en claro algunas cosas antes que se haga.”*

- Consulta cómo va a ser la entrada a San Carlos dado el grado de avance de la Rambla.

El Alcalde señor Carlos Pereyra propone convocar al Ingeniero Aldo Fernández para la próxima Sesión a realizarse el 13 de julio. Se crea memo 06273-2021-5 a tales efectos.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 10:50 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Sr. Carlos Pereyra
Alcalde